



RESOLUCION
2024 / 004332
24/06/2024 09:49

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-SUBVDE000015

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DIRECTA NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN DEL TORO DE LIDIA PARA EL PROGRAMA CIRCUITO DE NOVILLADAS DE ANDALUCÍA EL 6 DE ABRIL DE 2024.

Vista la solicitud de la Fundación del Toro de Lidia de fecha 18/03/202 n° 7019 de solicitud de Subvención al Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Vista la providencia de autorización de procedimiento de la Teniente de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco, D.ª Elena Melero Muñoz, de fecha 18/03/2024.

Visto el Informe Propuesta en sentido favorable del Director Técnico del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera, D. Manuel Aciego Rabaneda, de fecha 13/06/2024 en relación al expediente 2024/SUBVDE000015.

Visto Informe de Fiscalización de Fase AD de expediente de Subvención Nominativa firmado por el Sr. Interventor con fecha 19 de junio de 2024.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo en resolver:

PRIMERO. - Conceder la Subvención Nominativa que a continuación se detalla relativa al Expediente 2024 – SUBVDE000015:

- Beneficiario: Fundación del Toro de Lidia.
- Finalidad: Organización de las novilladas que se celebrarán en la Plaza de Toros de Antequera, con motivo del Circuito de Novilladas de Andalucía el 6 de abril en la Plaza de Toros de Antequera 2024.
- Importe: 6.000,00 €.
- Plazo de ejecución: Del 1 de abril al 1 de julio de 2024.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO. - Reservar el crédito con cargo a la RC 2024 22015369 por importe de 6.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 23 33830 4800003.

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002A211A00A7J7B3T2G6L8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 24/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/06/2024 09:49:17

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000015
Fecha: 18/03/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002A211A00A7J7B3T2G6L8

0002A98E800Q5R5F9E4A1F6





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

TERCERO. - Disponer que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente, ejecutándose con el plan de disponibilidad de fondos y al calendario de pagos previsto por Tesorería.

CUARTO. - Aprobación del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y la Fundación del Toro de Lidia.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO

Pag. 2 de 2



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E8002A211A00A7J7B3T2G6L8
en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO - 24/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/06/2024 09:49:17

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000015
Fecha: 18/03/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E8002A211A00A7J7B3T2G6L8

0002A98E800Q5R5F9E4A1F6

